

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de abril dos
 mil veinticuatro (2024))**

RADICACION	254304003001-2023-01999-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ identificado con el nit 860 002964-4
DEMANDADO	GERMAN ENRIQUE RINCON TOBAR, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Madrid., identificada con la cédula de ciudadanía No. 79433102,

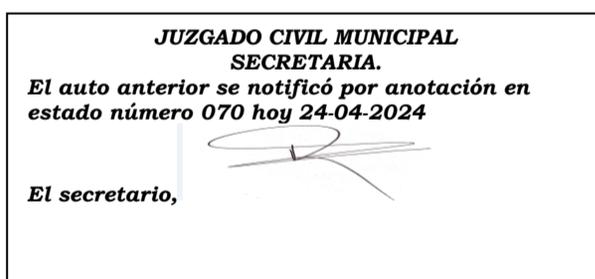
Previo a continuar con el tramite del proceso, notifiquese a los demandados GERMAN ENRIQUE RINCON TOBAR, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Madrid., identificada con la cédula de ciudadanía No. 79433102,

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado GERMAN ENRIQUE RINCON TOBAR, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Madrid., identificada con la cédula de ciudadanía No. 79433102,, so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e158ebb4f23169b5937999e82ca998e4118040c1f984a03a8d1363a6c169dfcb**

Documento generado en 23/04/2024 05:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>